

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0439 / 16 Buenos Aires, 21 MAR 2016

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-932/2016, HSN-933/2016, HSN-934/2016, HSN-935/2016 y HSN-959/2016, los DP-708/00 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Dra. Laura Elena RODRIGUEZ MACHADO, solicitó la designación de los Señores Jeremías MOYANO, D.N.I. N° 39.421.017, María Soledad CARBALLO, D.N.I. N° 21.900.482, María Florencia COSTANTINO, D.N.I. N° 33.598.157, Daniela Laura PESCE, D.N.I. N° 32.185.979 y María Lorena PUEYRREDON, D.N.I. N° 31.742.847, para cumplir funciones en su Cuerpo de Asesores de Comisión, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan sus designaciones.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.



A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'X' or similar mark.

RSA-0439 / 16

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-708/00 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Laura Elena RODRIGUEZ MACHADO, a los Señores Jeremías MOYANO, C.U.I.L. N° 20-39421017-0, María Soledad CARBALLO, C.U.I.L. N° 27-21900482-1 y María Lorena PUEYRREDON, C.U.I.L. N° 27-31742847-8, todos con categoría A-10, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Laura Elena RODRIGUEZ MACHADO, a la Señora María Florencia COSTANTINO, C.U.I.L. N° 27-33598157-5, con categoría A-9, a partir del día 10 de diciembre de 2015.



RSA-0439 / 16

ARTICULO 3°.- Desígnese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión de la Señora Senadora de la Nación, Dra. Laura Elena RODRIGUEZ MACHADO, a la Señora Daniela Laura PESCE, C.U.I.L. N° 27-32185979-3, con categoría A-4, a partir del día 10 de diciembre de 2015.

ARTICULO 4°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Dra. Laura Elena RODRIGUEZ MACHADO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Laura Elena Rodríguez Machado', is written over the right side of the page.